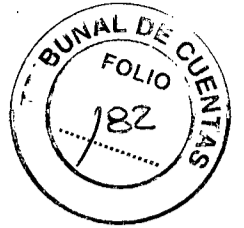




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 21 SEP 1998

VISTO: La factura N° 6-3475 presentada por la firma Newxer; y

CONSIDERANDO: Que la misma corresponde al pago de un equipo fotocopiador marca Xerox modelo 5421.

Que dicho equipo será utilizado en el área de la Secretaría Contable este Tribunal de Cuentas.

Que el monto no excede el autorizado para la contratación directa.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15° , inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°)- APROBAR el pago de la Factura N° 6-3475 a favor de la firma Newxer, por la suma de Pesos DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 2.980,00) en concepto de un equipo fotocopiador marca Xerox modelo 5421

ARTICULO 2°)- IMPUTAR el presente gasto a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas - Partida Presupuestaria principal 051 – Parcial 5120 – Subparcial 302 -

ARTICULO 3°)REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 139 /98.-


C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA